

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA USO DE ESTUDIO DE GRABACIÓN DEL CENTRO CULTURAL MAMACUCHARA

Estudio de Grabación del Centro Cultural Mamacuchara (CCMC):

El Estudio de grabación del CCMC fue creado con la finalidad de abrir un espacio profesional y accesible para los grupos emergentes y solistas que inician su camino artístico. Este proyecto nace de la convicción de que la comunidad musical necesita contar con un lugar que respalde sus procesos creativos y les permita proyectarse con calidad técnica y artística.

El estudio no solo ofrece infraestructura, sino también la posibilidad de un canje artístico, que facilita a los creadores acceder a la grabación de sus proyectos a través de presentaciones en espacios y actividades de la Fundación Teatro Nacional Sucre (FTNS). De este modo, se fortalece un círculo virtuoso entre artistas, públicos y la institución.

La iniciativa se enmarca dentro de uno de los objetivos de la FTNS de fomentar, acompañar y difundir el trabajo artístico local, al mismo tiempo que se brinda un servicio concreto a la comunidad. Así, el estudio se convierte en un puente entre la creatividad emergente y la profesionalización, aportando a la construcción de un ecosistema cultural más inclusivo, sostenible y participativo.

El uso del Estudio de grabación consiste en:

- **Canje artístico:** La FTNS y el artista o elenco solicitante suscriben un convenio de facilidad de uso del espacio sin costo alguno, pero con la obligatoriedad de un canje artístico consistente en dos presentaciones que el artista o elenco solicitante realizarán en el espacio y horario determinado por la FTNS, con anticipación. Adicionalmente, el solicitante colaborará con la donación de un insumo destinado al Estudio de grabación, previo acuerdo entre las partes.
- **Facilidades de uso del espacio:** El solicitante contará con las facilidades de uso del estudio de grabación y todo su equipamiento durante 45 horas distribuidas en quince días, con un total de tres horas diarias en las que se realizará la grabación, edición, mezcla y masterización.
- **Recursos:** El solicitante contará con el recurso técnico del estudio de grabación, así como de personal técnico requerido para la grabación. Al final del proceso, recibirá un master listo para la producción.

Objetivo:

Brindar un espacio profesional y accesible para la creación, producción y difusión de proyectos musicales, fortaleciendo el talento en formación y la diversidad de expresiones sonoras. El estudio busca impulsar la profesionalización de los nuevos artistas, facilitar el acceso a herramientas técnicas de calidad y fomentar la circulación de sus propuestas a través de un esquema de canje artístico y de colaboración con la comunidad.

De esta manera, se convierte en un instrumento estratégico dentro de la misión de la FTNS: apoyar a los artistas emergentes, abrir oportunidades para el desarrollo de carreras artísticas y generar un impacto positivo en la vida cultural de la ciudad.

Aceptación de bases:

Las siguientes bases regulan específicamente la presente convocatoria. Los solicitantes y beneficiarios se comprometen a aceptar el contenido de estas y a la evaluación por parte de la Dirección Musical de la FTNS.

De los aplicantes:

- Podrán participar artistas y agrupaciones ecuatorianas emergentes que no tengan grabaciones previas.
- El artista (en caso de agrupación deberá tener un representante legal) deberá contar con los siguientes documentos habilitantes: cédula de identidad ecuatoriana y firma electrónica.
- El artista o agrupación deberá presentarse con la música preparada. El tiempo de uso del estudio de grabación no podrá extenderse de las 45 horas previstas.
- El uso del estudio de grabación no incluye el uso de salas de ensayo, préstamo de instrumental o participación de integrantes de los elencos de la FTNS. No se prevé el uso del espacio para grabaciones con pista.

Presentación de postulaciones:

- Se recibirán únicamente propuestas digitales, a través del formulario de convocatoria en línea disponible en la página web de la FTNS: www.teatrosucre.com.
- Las aplicaciones podrán ser recibidas a partir del 23 de octubre de 2025 y serán permanentes.

Criterios de selección:

- Calidad artística
- Viabilidad
- Trayectoria

** Se valorará la participación de géneros urbanos.*

Condiciones de participación:

- Las agrupaciones o solistas seleccionados se comprometen a cumplir con los cronogramas de trabajo acordados, que, en el caso de requerir ajustes por prioridad de uso del espacio para producciones propias del CCMC, podrán ser reajustadas previo acuerdo.
- El solista o agrupaciones seleccionados deberán contar con la autorización respectiva de derechos de autor, en caso de que el material a ser grabado no sea de su autoría.
- El solistas o agrupaciones seleccionadas aceptan la suscripción de un convenio de uso

del espacio con las condiciones planteadas de canje.

- Los artistas o agrupaciones seleccionadas autorizan a la FTNS a utilizar su imagen y materiales de comunicación para la promoción, en caso de requerirlo.
- Los artistas o agrupaciones seleccionadas incluirán el logo de la FTNS y CCMC en cualquier material promocional o de producción que tenga que ver con la grabación realizada en el estudio del CCMC.

Consultas:

Pueden realizarse consultas durante todo el período de vigencia de la convocatoria al correo electrónico: mamacuchara@teatrosucre.com

Disposiciones finales:

- La Fundación Teatro Nacional Sucre se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases en cualquier momento, lo cual será debidamente comunicado a las agrupaciones participantes.
- Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por la FTNS.
- Todos los/las participantes dan por aceptadas las presentes bases y se comprometen a su cumplimiento. La sola postulación de la agrupación a la presente convocatoria supondrá la aceptación de estas bases.